INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 97/2017

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"

ANEXO N° 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 133/2018

TARGET S.A.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 133/18

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de abril del año 2.021 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **4975/2021**; por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente C.I. N° 2.343.210,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, por una parte y por la otra, la firma **TARGET S.A. con RUC N° 80025423 -6**, domiciliada en la calle MCAL LOPEZ 957. EDIF FARO DEL RIO. OFICINA 9.PLANTA BAJA (Asunción - Paraguay) representada por el **Señor Luis Alberto Barone Ojeda, con Cédula de Identidad N° 367.500**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 29, de fecha 01 de junio de 2.007, pasada ante la Esc. Aurora Elizabeth Reichert de Orrego, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos denominada en adelante la **CONTRATISTA**,, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato 133/18, suscripto en fecha 22 de febrero de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° Resolución N° 091-027/17 de fecha 20 de diciembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"** de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 034-018/2021 de fecha 06 de abril del año 2021 dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su Art. 1°) **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda para ampliación del Contrato N°133/18, suscrito con la firma TARGET S.A. en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, según detalle:

TARGET S.A.

LOTE N° 63, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total c/IVA	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar Iva Incluido
1	9956	51111811-001	TOPOTECAN 4 mg	Unidad	FRASCO	270	TOPOTECAN 4 mg GEBINA	ARGENTINA	1.193.000	322.110.000	54	64.422.000

Monto Total Ampliado – LPN – SBE N° 97/17 Gs.- 64.422.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos veintidos mil), IVA incluido.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo Presidente Consejo de Administración

Luis Barone
TARGET S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 133/18

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Que, por Memorando CA N° 5000013499, de fecha 16 de marzo de 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2021, en el Rubro 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" del Programa 2, es de G. 64.422.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinte y dos mil) conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 850/2021, correspondiente a la ampliación del contrato N° 133/18 suscripto con la firma TARGET S.A.

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**
Luis Barone	
TARGET S.A.	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Anglio Araujo
Presidente
Consejo de Administración

Director
Dirección Operativa de Contrataciones